

19270

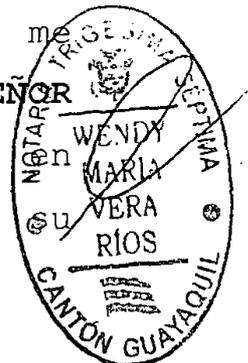
2014	09	01	37	P000920
------	----	----	----	---------



1 ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
2 DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO
3 DE CAPITAL AUTORIZADO Y
4 REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE
5 LA COMPAÑIA S.L.M. ELABORADOS
6 S.A.-----

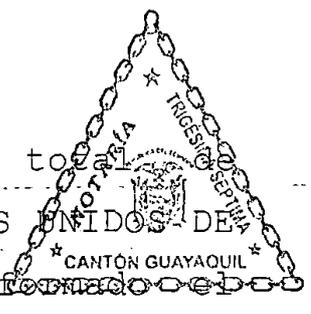
7 CUANTIA: USD\$ 18.000,00.-----

8 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del
9 Guayas, República del Ecuador, el día de hoy,
10 treinta de diciembre del dos mil catorce, ante
11 mí, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA
12 TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON
13 GUAYAQUIL, comparece la señorita **MARIA JOSE**
14 **VASCONEZ GUTIERREZ**, en su calidad de Gerente
15 General y como tal representante legal de la
16 compañía S.L.M. ELABORADOS S.A., mayor de
17 edad, domiciliada en esta ciudad, ejecutiva,
18 ecuatoriana.- La compareciente es capaz para
19 obligarse y contratar a quien de conocerlo
20 doy fe en virtud de haberme exhibido su
21 documento de identificación y nombramiento
22 respectivo.- Bien instruida en el objeto y
23 resultados de esta escritura a la que
24 procede como queda expresado con amplia y
25 entera libertad para su otorgamiento me
26 presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR**
27 **NOTARIO:** Sírvase autorizar e incorporar
28 el registro de escrituras públicas a



AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 cargo la siguiente que contenga la escritura
2 pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
3 REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA
4 COMPAÑÍA S.L.M. ELABORADOS S.A.. celebrada al
5 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
6 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de
7 la presente escritura **MARIA JOSE VASCONEZ**
8 **GUTIERREZ**, en su calidad de Gerente General y
9 como tal representante legal de la compañía
10 S.L.M. ELABORADOS S.A.; y como tal
11 representante legal conforme se acredita con
12 su nombramiento.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)**
13 El siete de noviembre del Dos mil catorce
14 mediante Acta de Junta General Extraordinaria
15 y Universal de Accionistas de S.L.M.
16 ELABORADOS S.A., cada accionista realizó el
17 siguiente aporte en efectivo y bienes: **PABLO**
18 **ANDRES VASCONEZ GUTIERREZ**, Tres mil Dólares de
19 los Estados Unidos de América en efectivo o
20 numerario; y en bienes muebles equivalentes a
21 la cantidad de seis mil Dólares de los Estados
22 Unidos de América.- **MARIA JOSE VASCONEZ**
23 **GUTIERREZ**, Tres mil doscientos catorce Dólares
24 de los Estados Unidos de América en efectivo;
25 y en bienes muebles equivalentes a la cantidad
26 de cinco mil setecientos ochenta y seis
27 dólares de los Estados Unidos de América; con
28 lo cual quedó aumentado el capital suscrito y



1 social de la compañía a la suma total
2 DIECIOCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
3 AMERICA y consecuentemente Reformado
4 Estatuto Social de la compañía. c) Que
5 producto del aumento de capital se reformó EL
6 CAPÍTULO SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONIES Y
7 ACCIONISTAS, ARTICULO QUINTO del Estatuto
8 Social de la compañía a base de lo contante en
9 dicha Acta; y además se reformó ARTÍCULO SEXTO
10 del estatuto social a base de lo contante en
11 dicha Acta.- d) Que para los fines de ley, se
12 deja constancia que una vez realizado el
13 aporte en mención ha quedado distribuido el
14 capital suscrito así como las acciones
15 ordinarias, nominativas e indivisibles de un
16 dólar de los Estados Unidos de América cada
17 una de la siguiente forma: **PABLO ANDRES**
18 **VASCONEZ GUTIERREZ**, posee Tres mil Dólares de
19 los Estados Unidos de América en efectivo o
20 numerario; y en bienes muebles equivalentes a
21 la cantidad de seis mil Dólares de los Estados
22 Unidos de América, divididos en nueve mil
23 nuevas acciones ordinarias, nominativas e
24 indivisibles cada una; **MARIA JOSE VASCONEZ**
25 **GUTIERREZ**, Tres mil doscientos catorce Dólares
26 de los Estados Unidos de América en efectivo
27 y en bienes muebles equivalentes a la cantidad
28 de cinco mil setecientos ochenta y seis



NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

1 dólares de los Estados Unidos de América,
2 dividido en nueve mil nuevas acciones
3 ordinarias, nominativas e indivisibles cada
4 una.- **TERCERA.- AVALUOS, APORTES DE BIENES**
5 **MUEBLES Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- PABLO**
6 **ANDRES VASCONEZ GUTIERREZ** ha declarado con
7 juramento que los bienes muebles aportados que
8 corresponde al género de comercio de la
9 compañía, consiste en UN FILTRO INDUSTRIAL DE
10 AGUA conforme consta de la factura de
11 adquisición respectiva que se anexa, el cual
12 se lo ha valorado y avaluado en la cantidad de
13 SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
14 AMERICA, es aportado y transferido el dominio
15 a favor de S.L.M. ELABORADOS S.A.- **MARIA JOSE**
16 **VASCONEZ GUTIERREZ**, ha declarado con juramento
17 que los bienes muebles aportados que
18 corresponde al género de comercio de la
19 compañía, consiste en UN PURIFICADOR DE AGUA
20 conforme consta de la factura de adquisición
21 respectiva que se anexa, el cual se lo ha
22 valorado y avaluado en la cantidad de CINCO
23 MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES DE LOS
24 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, es aportado y
25 transferido el dominio a favor de S.L.M.
26 ELABORADOS S.A.- **CUARTA: DECLARACION.-** Con
27 estos antecedentes y a base de lo resuelto en
28 el Acta del siete de noviembre del dos mil



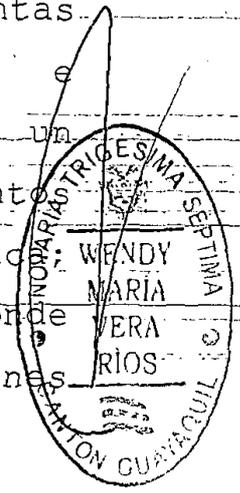
1 catorce, la señorita MARIA JOSE VASCONEZ
2 GUTIERREZ, en su calidad de representante
3 legal DE S.L.M. ELABORADOS S.A..- **DECLARA:**

4 **Uno)** Aumentado el capital suscrito y capital
5 autorizado de la compañía según lo constante
6 en dicha Acta.- **Dos)** Reformado el CAPÍTULO
7 SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONIES Y ACCIONISTAS,
8 ARTICULO QUINTO del Estatuto Social de la
9 compañía S.L.M. ELABORADOS S.A.. conforme
10 consta en el dicha Acta; **Tres)** Reformado el
11 ARTÍCULO SEXTO del estatuto social de la

12 compañía S.L.M. ELABORADOS S.A.. conforme
13 consta en el dicha Acta.- **Cuatro)** Que a base
14 del nuevo capital suscrito, las acciones
15 ordinarias, nominativas e indivisibles de un
16 Dólar de los Estados Unidos de América cada
17 una, éstas quedan establecidas de la siguiente
18 forma: **PABLO ANDRES VASCONEZ GUTIERREZ**, le

19 corresponde suscribir nueve mil nuevas
20 acciones ordinarias, nominativas e
21 indivisibles cada una, con lo cual pasa a
22 tener un total de nueve mil cuatrocientas
23 acciones ordinarias, nominativas e
24 indivisibles cada una que corresponde a un
25 total de aporte de nueve mil cuatrocientos

26 Dólares de los Estados Unidos de América;
27 ~~MARIA JOSE VASCONEZ GUTIERREZ~~, le corresponde
28 suscribir nueve mil nuevas acciones



NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

1 ordinarias, nominativas e indivisibles cada
2 una, con lo cual pasa a tener un total de
3 nueve mil cuatrocientas acciones ordinarias,
4 nominativas e indivisibles cada una que
5 corresponde a un total de aporte de nueve mil
6 cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de
7 América; **Cinco)** Que a base del capital
8 aportado en numerario y en bienes muebles se
9 han emitido a favor de cada accionista la
10 cantidad de nueve mil nuevas acciones
11 ordinarias, nominativas e indivisibles de un
12 Dólar de los Estados Unidos de América cada
13 una según lo determinado en el Acta en
14 mención.- **Seis)** Aprobada la valoración y
15 avalúos de los bienes aportados por cada
16 accionista en especies conforme consta en el
17 Acta de Junta ya referida.- Que bajo
18 solemnidad de juramento declaro que mi
19 representada no tiene obligaciones pendientes
20 con entidades del sector público.- Señorita
21 Notaria anteponga las demás cláusulas de
22 estilo para la perfecta validez de este
23 instrumento Público. Hasta aquí la minuta.
24 (firmado) Ilegible Abogado Gastón Correa
25 Nieto, Matrícula Profesional Doce mil ciento
26 cincuenta C. A. G.- Hasta aquí la minuta que
27 el compareciente la aprueba y Yo el Notario
28 lo elevó a escritura pública para que surta

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE S.L.M. ELABORADOS S.A. CELEBRADA EL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2014.-

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, el 7 de noviembre del 2014 a las nueve horas treinta minutos (09h30) en el domicilio de la compañía, Miraflores, calle primera No. 209 de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la sociedad anónima **S.L.M. ELABORADOS S.A.** con la asistencia de: **MARIA JOSE VASCONEZ GUTIERREZ** propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y **PABLO ANDRES VASCONEZ GUTIERREZ** propietario de 400 acciones acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; que corresponde al total del capital social de la compañía que es **USDS 800.00** (Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América) dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; acuerdan instalarse y tratar el siguiente punto del Orden del día:

- Conocer y Resolver sobre el aumento del capital social de **S.L.M. ELABORADOS S.A.**

Actúa como Secretaria Ad-Hoc **SABEL GUTIERREZ GAVILANES** quien elabora la lista de asistentes; Preside la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas **LOTTY MALENA GUTIERREZ GAVILANES**, quien una vez constatado el quórum reglamentario y al amparo de lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías, declara legalmente instalada la Junta de Accionistas. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día, se procede a tratar el único punto del Orden del día.-

Acto seguido toma la palabra el accionista **PABLO ANDRES VASCONEZ GUTIERREZ** y expone "... *Que a fin de ejercer nuevos actos de comercio e incursionar en el mercado y adquirir nuevas obligaciones comerciales, considera oportuno incrementar el capital social de la empresa que actualmente es de USD\$ 800,00; y propone incrementarlo en USD\$ 18.000,00 (DIECIOCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) ; para lo cual cada accionista deberá aportar el 50% de dicho monto...* "

Acto seguido toma la palabra el accionista **MARIA JOSE VASCONEZ GUTIERREZ** "... *Que ciertamente es necesario aumentar el capital social de la empresa; y a base de la sugerencia, mociona que se aumente en la cantidad de USD\$ 18.000 de tal forma que el nuevo monto total de capital suscrito y pagado sea el total de USD\$ 18.800.00; y para ello es necesario que se realice de parte de cada accionista los aportes en efectivo en la cuenta de la empresa o especies (bienes) que correspondan al género de comercio de la compañía por el monto individual de USD\$9.000,00 ... "* "... *Adicionalmente, mociona que el capital autorizado de la empresa sea el doble del capital suscrito...* "

Acto seguido toma la palabra el accionista **PABLO ANDRES VASCONEZ GUTIERREZ**, quien propone y ofrece la siguiente forma o modalidad de aporte para incrementar el capital social:

- En Numerario: USD\$ 3.000,00
- En especies (Bienes muebles): Consistente en UN FILTRO INDUSTRIAL DE AGUA, que declara con juramento que se lo valora y avalúa en la cantidad de USD\$ 6.000,00
- Respecto de aporte de dicho bien, declara que transfiere el dominio ya **MARIA JOSE VASCONEZ GUTIERREZ** propietaria de **S.L.M. ELABORADOS S.A.** a fin de que así conste en la escritura de aumento respectiva



Acto seguido toma la palabra el accionista **MARIA JOSE VASCONEZ GUTIERREZ**, quien propone y ofrece la siguiente forma o modalidad de aporte para incrementar el capital social:

- En Numerario: USD\$ 3.214,00
- En especies (Bienes muebles): Consistente en UN PURIFICADOR DE AGUA, que declara con juramento que se lo valora y avalúa en la cantidad de USD\$ 5.786,00
- Respecto de aporte de dicho bien, declara que transfiere el dominio a **S.L.M. ELABORADOS S.A.** a fin de que así conste en la escritura de aumento respectiva.

Quien preside la sesión, declara un receso para la discusión de la moción referida.- Hecho lo cual, se reinstala la sesión y sus accionistas resuelven por unanimidad lo siguiente:

- 1) **APROBAR** el aumento del capital suscrito de la compañía en **USD\$ 18.000** con lo cual el nuevo capital suscrito de la compañía será de **USD\$ 18.800,00** mediante aportes en efectivo y en especies, bienes muebles que correspondan al género de comercio de la compañía.
- 2) **APROBAR** el aumento del capital autorizado de la compañía a **USD\$ 37.600,00**
- 3) **REFORMAR** el CAPÍTULO SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS, ARTICULO QUINTO del Estatuto Social de la compañía; el cual quedará expresado de la siguiente forma:

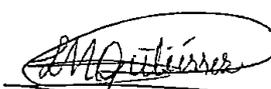
"...CAPÍTULO SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS, ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía es de TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- El capital autorizado no puede exceder de dos veces el valor del capital suscrito.- El capital suscrito de la compañía es de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en dieciocho mil ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una..."

- 4) **DETERMINAR Y ESTABLECER** para los fines de ley que a base del nuevo capital suscrito incrementado en DIECIOCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en dieciocho mil nuevas acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, a cada accionista le corresponde en total el siguiente capital suscrito y acciones a suscribir:

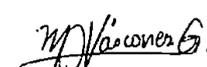
ACCIONISTA	MONTO EN NUMERARIO APORTADO AL 7/11/2014	MONTO DE APORTE EN BIENES	TOTAL DE CAPITAL SUSCRITO	ACCIONES POR SUSCRIBIR	TOTAL DE ACCIONES
PABLO ANDRES VASCONEZ GUTIERREZ	USD\$ 3.000,00	USD\$ 6.000,00	USD\$ 9.000,00	9.000	9.400
MARIA JOSE VASCONEZ GUTIERREZ	USD\$ 3.214,00	USD\$ 5.786,00	USD\$ 9.000,00	9.000	9.400
TOTAL	USD\$ 6.214,00	USD\$ 11.786,00	USD\$ 18.000,00	18.000	18.800

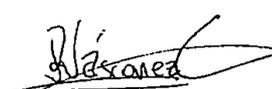
- 5) **APROBAR** la suscripción de 18.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de USD\$ 100 cada una; cuya forma de pagó será la siguiente conforme a lo previsto en el Art. 183 de la Ley de compañías:
- a) En Numerario: USD\$ 6.214 conforme consta en el cuadro distributivo que antecede; para lo cual en este acto se entrega el comprobante de ingreso a caja por dichos aportes entregados.
- b) En especies (Bienes muebles): USD\$ 11.786 conforme consta en el cuadro distributivo que antecede, los cuales pasarán a formar parte de los activos y patrimonio de la empresa; cuyo avalúo y transferencia de dominio que cada accionista realizará conforme lo determinado en la ley.
- 6) **APROBAR** el avalúo y transferencia de dominio a favor de la compañía de los bienes muebles que en especies se aportan por parte de cada accionista para el incremento del capital social; de lo cual se entregará oportunamente la factura respectiva de cada especie materia del aporte en referencia.
- 7) **REFORMAR** el ARTÍCULO SEXTO del estatuto social, el cual expresará lo siguiente: "...Las acciones será numeradas del cero-cero-cero-cero-uno a la dieciocho mil ochocientos inclusive, pudiendo un mismo título representar varias acciones"
- 8) Que las demás cláusulas y estipulaciones constantes en la escritura de constitución de S.L.M. ELABORADOS S.A. quedan inalterables y vigentes.
- 9) Disponer que la Gerente General se encargue con un Abogado de confianza de los trámites respectivos ante el órgano de control por el presente AUMENTO DE CAPITAL y consecuente reforma del ESTATUTO SOCIAL de S.L.M. ELABORADOS S.A.

No habiendo otro asunto que tratar, quien Preside de la Junta la declaró concluida concediéndose un receso para la redacción de la presenta Acta.- Reinstalada la sesión y habiendo sido leída la presente Acta a todos los asistentes, ésta fue aprobada por unanimidad sin modificación alguna; con lo que termina la Sesión a las 10h30 del mismo día, mes y año.- f) MARIA JOSE VASCONEZ GUTIERREZ, f) PABLO ANDRES VASCONEZ GUTIERREZ.- Secretaria Ad-Hoc SABEL GUTIERREZ GAVILANES.- f), LOTTY MALENA GUTIERREZ GAVILANES, Presidente de la Junta.


LOTTY MALENA GUTIERREZ GAVILANES
PRESIDENTE DE LA JUNTA


SABEL GUTIERREZ GAVILANES
SECRETARIA AD-HOC.


MARIA JOSE VASCONEZ GUTIERREZ
ACCIONISTA


PABLO ANDRES VASCONEZ GUTIERREZ
ACCIONISTA



Guayaquil, julio 11 de 2011



Señorita
MARIA JOSE VASCONEZ GUTIERREZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía S.L.M. ELABORADOS S.A. en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de cinco años, pudiendo ser reelegida indefinidamente.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía, le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

La Compañía S.L.M. ELABORADOS S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el día 30 de enero del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 6 de mayo del 2003.

Atentamente,

Ing. Pablo A. Vásconez Gutiérrez
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía S.L.M. ELABORADOS S.A. para el cual he sido designada, según el nombramiento que antecede. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 0919088641 y con domicilio en la Ciudadela Miraflores, Calle 1 No. 209 y Avenida 34.

Guayaquil, julio 11 de 2011.

MARIA JOSE VASCONEZ GUTIERREZ



NUMERO DE REPERTORIO: 43.772
FECHA DE REPERTORIO: 19/Jul/2011
HORA DE REPERTORIO: 11:09

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecinueve de Julio del dos mil once, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía S.L.M.
ELABORADOS S.A., a favor de MARIA JOSE VASCONEZ
GUTIERREZ, a foja 64.640, Registro Mercantil número 12.917.

ORDEN: 43772



S
REVISADO POR:

9



REGISTRO
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
le hace bien al país!



NUMERO RUC: 0992308265004
RAZON SOCIAL: S.L.M. ELABORADOS S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VASCONEZ GUTIERREZ MARIA JOSE
CONTADOR: CARCHI FAJARDO LELYS SONNIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/05/2003 FEC. CONSTITUCION: 06/05/2003
FEC. INSCRIPCION: 28/07/2003 FECHA DE ACTUALIZACION: 31/08/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MIRAFLORES Calle: PRIMERA Número: 209
Intersección: GUAYAS Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE CANGREJOS MANNY Telefono Domicilio: 042206209
Celular: 098303725 Email: mjasconez@hotmail.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Ucuaría: ABVV231005

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 31/08/2011 12:40:16



[Handwritten signature]



Vallejo Villegas
DELEGACION DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR
Servicio de Rentas Internas

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0982308265001
RAZON SOCIAL: S.L.M. ELABORADOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 06/05/2003

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS
ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PRODUCTOS DE PASTELERIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MIRAFLORES Calle: PRIMERA Número: 209 Intersección:
GUAYAS Referencia: A DOS CUADRAS DE CANGREJOS MANNY Telefono: Domicilio: 042206208 Celular: 098303725 Email:
mjvasconez@hotmail.es

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 31/08/2011

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ENVASAMIENTO DE AGUA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PROSPERINA Número: SOLAR 1 Referencia: DIAGONAL
A CARTOPEL Manzana: 30 Oficina: GALPON 12 Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 6.5

Vallejo Villacís Alex Bolívar
DELEGADO SR. R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ASVV231008 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha: hora: 31/08/2011 12:40:16

R.U.C.: 0990379017001

Banco Bolivariano Comprobante de Transacción

Mantente informado de todos los movimientos en tus cuentas y tarjetas desde tu celular y/o correo electrónico.

Activa Avisos veinti4 en **veinti4online**

Avisos veinti4

Consúltanos
www.bolivariano.com

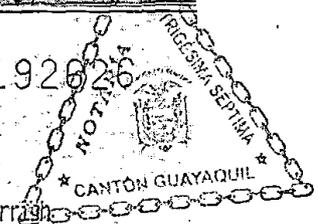
1 700 50 50 50*

* Si te encuentras en el Auto o desear llamar por celular digita (04) 231 0011.

F73192626

657 12/19/2014 11:28:49 3 DOLARES USD jbarriah
BCO. BOLIVARIANO SEC.: 20141219548950321
ON 3040 DEP. COMPLETO H=N
COD:
000-527499-4 S.L.M. ELABORADOS
EFECTIVO US\$400.00
CHEQUE (0) US\$0.00
TOTAL US\$400.00 IP: 657

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible.



R.U.C.: 0990379017001

Banco Bolivariano Comprobante de Transacción

Mantente informado de todos los movimientos en tus cuentas y tarjetas desde tu celular y/o correo electrónico.

Activa Avisos veinti4 en **veinti4online**

Avisos veinti4

Consúltanos
www.bolivariano.com

1 700 50 50 50*

* Si te encuentras en el Auto o desear llamar por celular digita (04) 231 0011.

F73192630

694 12/19/2014 11:44:32 3 DOLARES USD jbarriah
BCO. BOLIVARIANO SEC.: 20141219549028842
ON 3040 DEP. COMPLETO H=N
COD:
000-527499-4 S.L.M. ELABORADOS
EFECTIVO US\$600.00
CHEQUE (0) US\$0.00
TOTAL US\$600.00 IP: 694

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible.

R.U.C.: 0990379017001

Banco Bolivariano Comprobante de Transacción

Descárgalo a través del código QR

Con *Mobil* en tu Blackberry o iPhone realizas todas tus transacciones además con el GPS localiza cajeros, oficinas y promociones Bankcard.

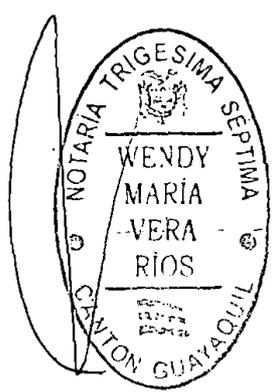
www.bolivariano.mobi
Banco en la pantalla de tu celular

cto Deposito futura capitalización

F72694653

208 11/10/2014 09:45:52 84 DOLARES USD jfonsecr
BCO. BOLIVARIANO SEC.: 20141110454805772
ON 3040 DEP. COMPLETO H=N
COD:
000-527499-4 S.L.M. ELABORADOS
EFECTIVO US\$1,000.00
CHEQUE (0) US\$0.00
TOTAL US\$1,000.00 IP: 208

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible.





Sistemas de Tratamiento y Purificación de Agua y Aire Asesoría, Instalación, Repuestos y Servicio Técnico

Matriz: Av. Fco. de Orellana diagonal a Riocentro Norte (Alborada XIII Et. Mz. 22 Sl. 9)
 Sucursal: Plaza Dañín y M.H. Alcivar, Junto a librería Cristiana
 Celular: 099 8690633 - 099 9955223 / Telf.: 2283000 - 2282206 www.helisa.com.ec
 E-mail: garenclag@helisa.com.ec / helisa@gye.satnet.net / ventas@helisa.com.ec PBX: 3713730
R.U.C. 0992311983001



FACTURA
 S 001-001-0000010969
 CANTON GUAYAS
Aul. SRI 7175538504
 Fecha de Autorización: 09/Septiembre/2014
 OP: _____
 G/R: _____
 Recibo: _____

Fecha: 2014-12-11 Ciudad: GUAYAS Provincia: GUAYAS
 Cliente: VASSONEZ GUTIERREZ PABLO ANDRES RUC: 0998070447
 Dirección: WISDOM CARRERA CALLE JIMENES 2000 AV. M Teléfonos: 0999999999
 Vendedor/a: TOMALA GIOVANNI Forma de Pago: CONTADO
 Secretaria: WENDY CASABIAS

Sistemas de tratamiento purificación de agua, aire a base de ozono, ultravioleta, osmosis inversas, lechos filtrantes y una gama de filtros y membranas, ya sea a nivel doméstico e industrial. Sistemas de limpieza profunda, aspiradora, enceradora. Respaldo de respuestos y Servicio Técnico en todas las líneas. Además contamos con baterías de cocina en acero quirúrgico. Asesoría e instalación	CANT.	CÓDIGO	DETALLE	V. UNIT.	TOTAL
	1		FILTRO INDUSTRIAL DE AGUA LECHE ABLANDADOR 10000 CAB. AUT 2"	5.127,93	5.127,93

Son: SEIS MIL CON OCHO DOLARES

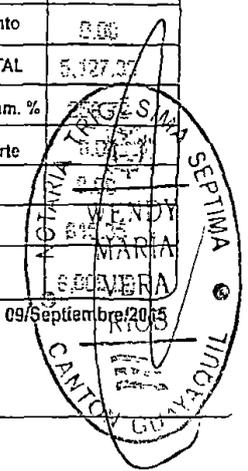
Subtotal 0%	0,00
Subtotal 12%	5.127,93
Descuento	0,00
SUBTOTAL	5.127,93
Financiam. %	0,00
Transporte	0,00
IVA 0%	0,00
IVA 12%	0,00
TOTAL	5.127,93

DECLARO HABER RECIBIDO A MI ENTERA SATISFACCION Y SIN LUGAR A NINGUN RECLAMO LA MERCADERIA Y / O SERVICIOS DETALLADOS EN ESTA FACTURA

PAGARE A LA ORDEN
 Debo y pagaré incondicionalmente a la orden de Health & Life S.A. a la fecha de vencimiento indicado, la suma total de este documento me obliga a pagarla en moneda en curso legal más interés de ___ % anual desde esta fecha hasta el vencimiento del plazo señalado; siendo de mi (nuestra) cuente todos los impuestos y tasas que causaren esto Pagaré; en caso de mora me (nos) obliga (mos) además a pagar el interés adicional del ___ % desde y en vencimiento hasta su total cancelación, así como a cubrir todos los gastos judiciales y extranjeros inclusive los honorarios profesionales que ocasionare el cobro siendo suficiente prueba para establecer tales gastos Queño (amos) sometido(s) a los jueces o tribunales de esta ciudad o a las que elija al acreedor y a la ejecutiva.

Firma Autorizada: _____ Cliente: _____

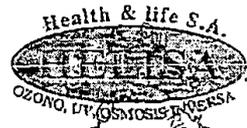
Elizabeth Guadalupe Bonilla Micles • RUC 0905933214001 - Aul. SRI 1080 • 4 B. 50-3 del 10901 al 11100 • Válido hasta 09/Septiembre/2015
 Original Bond: ADQUIRIENTE • Copia Amarilla: EMISOR • Copia Celeste: SIN VALOR A CREDITO TRIBUTARIO





Sistemas de Tratamiento y Purificación de Agua y Aire Asesoría, Instalación, Repuestos y Servicio Técnico

Matriz: Av. Fco. de Orellana diagonal a Riocentro Norte (Alborada XIII El. Mz. 22 Sl. 9)
 Sucursal: Plaza Dañín y M.H. Alcivar, Junto a librería Cristiana
 Celular: 099 8690533 - 099 9955223 / Telf.: 2283000 - 2282206 www.helisa.com.ec
 E-mail: gerenciag@helisa.com.ec / helisa@gye.satnet.net / ventas@helisa.com.ec PBX: 3713730
R.U.C. 0992311983001



FACTURA

S 001-001-000010995

Aut. SRI 1115538504

Fecha de Autorización: 09/Septiembre/2014

Fecha:	2014-12-08	Ciudad:	GUAYAQUIL	Provincia:	GUAYAS
Cliente:	VASCONEZ GUTIERREZ MARIA JOSE	RUC:	0940002641		
Dirección:	MARCA ORO CALLE 4 DE FEBRERO 1161	Teléfonos:	042210200		
Vendedor/a:	ELIZABETH BONILLA MIELES	Forma de Pago:	CREDITO		
Secretaria:	AMILEIKA MARTINEZ				

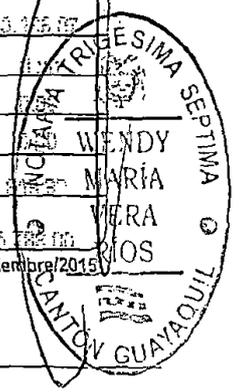
OP: _____
 G/R: _____
 Recibo: _____

Sistemas de tratamiento purificación de agua, aire a base de ozono, ultravioleta, osmosis inversas, lechos filtrantes y una gama de filtros y membranas, ya sea a nivel doméstico e industrial. Sistemas de limpieza profunda, aspiradora, encerradora. Respaldo de respuestos y Servicio Técnico en todas las líneas. Además contamos con baterías de cocina en acero quirúrgico. Asesoría e instalación	CANT.	CÓDIGO	DETALLE	V. UNIT.	TOTAL
	1		PURIFICADOR DE AGUA CON ULTRAVIOLETA DE 60 GALONES POR MINUTO+ LAMPARA ULTRAVIOLETA GENERADORA DE OZONO 3 GALONES POR HORA	5,466.07	5,466.07

Son: _____ <small>CONTIENE VALOR DE IMPUESTO POR VALORES AGREGADOS Y SERVICIO POR VALOR AGREGADO</small>	Subtotal 0%	0.00
	Subtotal 12%	6,119.87
DECLARO HABER RECIBIDO A MI ENTERA SATISFACCION Y SIN LUGAR A NINGUN RECLAMO LA MERCADERIA Y / O SERVICIOS DETALLADOS EN ESTA FACTURA	Descuento	0.00
	SUBTOTAL	6,119.87
PAGARE A LA ORDEN	Financiam. %	0.00
Dabo y pagaré incondicionalmente a la orden de Health & Life S.A. A la fecha de vencimiento indicado, la suma total de este documento me obliga a pagarla en moneda en curso legal más Interés de ___ % anual desde esta fecha hasta el vencimiento del plazo señalado; siendo de mi (nuestra) cuenta todos los impuestos y tasas que causaren este Pagaré; en caso de mora mo (nos) obliga (mos) además a pagar el interés adicional del ___ % desde y en vencimiento hasta su total cancelación, así como a cubrir todos los gastos judiciales y extranjeros inclusive los honorarios profesionales que ocasionare al cobro siendo suficiente prueba para establecer tales gastos Quedo (amos) sometido(s) a los jueces o tribunales de esta ciudad o a las que elija al acreedor, y a la ejecutiva.	Transporto	0.00
	IVA 0%	0.00
	IVA 12%	0.00
	TOTAL	6,119.87

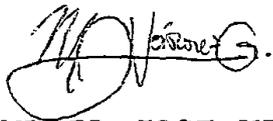
 Firma Autorizada
 Elizabeth Guadalupe Bonilla Mielles • RUC 0905933214001 - Aut. SRI 1080 • 4 B. 50x3 del 10901 al 11100 • Válido hasta 09/Septiembre/2015

 Cliente



NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

1 su efecto legal consiguiente.- Leída que fue
2 al compareciente esta escritura íntegramente
3 por mí, la Notaria dicho otorgante, que
4 afirma, se ratifica y firma conmigo en
5 unidad de acto de todo lo cual doy fe.-
6
7

8 

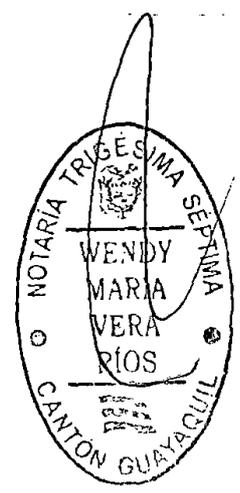
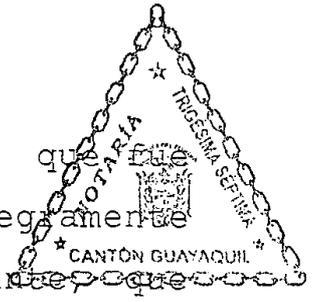
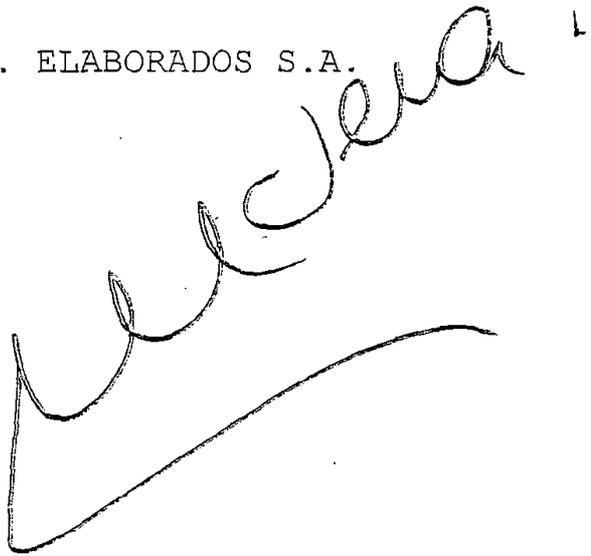
9 MARIA JOSE VASCONEZ GUTIERREZ

10 C.C. 0919088641

11 GERENTE GENERAL/ S.L.M. ELABORADOS S.A.

12 RUC.:

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



**AB. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA DE **ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA S.L.M. ELABORADOS S.A.-** LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Wendy Maria Vera Rios'.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:3.258
FECHA DE REPERTORIO:21/ene/2015
HORA DE REPERTORIO:13:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Febrero del dos mil quince queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **aumento de capital suscrito, aumento de capital autorizado y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **S.L.M. ELABORADOS S.A.**, de fojas **12.248 a 12.278**, Registro Mercantil número **605**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 3258

U D O L X J D Q O H J R D D E O Q Q J H O

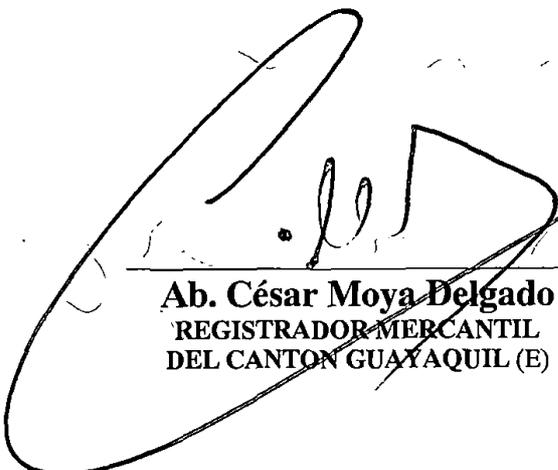
Q L F X Q D V R O U D F D H V G W X Q D P D

S R G Z P D Q L U D N O U R G D U X S H G

R Q H U D S D Q G U L T R D Q R S D U

Guayaquil, 12 de febrero de 2015

REVISADO POR: *R*

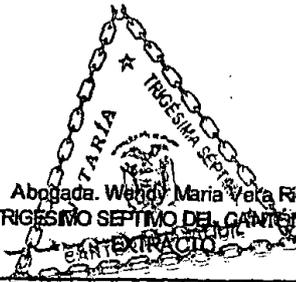

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Nº 1060466



2015-09-01-037-P000420

Abogada Wendy María Vera Ríos
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL



Escritura No.		2015-09-01-037-P000420			No. De Fojas.		13
ACTO O CONTRATO							
AUMENTO DE CAPITAL							
FECHA							
2015-01-12 12:33:50							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que la representa	
Persona Jurídica	COMPANÍA S.L.M. ELABORADOS S.A.	RUC	0992308265001	Ecuatoriana	Accionista	MARIA JOSE VASCONEZ GUTIERREZ	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)							
ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANÍA S.L.M. ELABORADOS S.A.-							
UBICACION							
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA		DIRECCION			
GUAYAS	GUAYAQUIL			GUAYAQUIL			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO							
USD \$ 1800							

ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



Laureles

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.superciás.gob.ec

Fecha:

23/FEB/2015 09:58:59 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 6208 - 0
REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB CESAR
MOYA

Expediente: 112499

RUC: 0992308265001

Razón social:

S.L.M. ELABORADOS S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
AUMENTO DE CAPITAL

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	111
--	-----